

Autoguardado

Document1 - Word

Buscar

ArchivoInicioInsertarDibujarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyuda

Pegar

Cortar

Copiar

Copiar formato

Aptos (Cuerpo)

12

A[°]

A_a

A_o

N

K

S

x₂

x₁

A

■

■

Portapapeles

Fuente

Párrafo

Estilos

Normal

Sin espaciado

Título 1

Título 2

Título

Subtítulo

Buscar

Reemplazar

Seleccionar

Comentarios

Edición

Compartir

Dictar

Editor

Complementos

Edición

Voz

Editor

Complementos

Sistemas Empres

Captura - Pólizas Contables

Captura

Listado

Filtro

Captura de Pólizas Contables

Tipo Póliza: DÍARIO

Afectación: D53 RECLASIFICACION DE BALANCE

Folio: 05656

Fecha: 21/07/2022

Estatus: AFECTADA

Concepto: REGISTRO DE LOS LOTES 25 Y 26 DE MARIMAR II QUE FUERON DONADOS POR LA EMPRESA SEAL BIENES RAICES SA DE CV, CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO 35,713. SEGUN CONVENIO POZO N. P-146 CON TITULO DE CONCESION NO.04COL102594/15AMIGE97

Documento Fuente: 01 06 OFICIO DE COMISION

Folio/Referencia: DEP PATRIMONIO

Mov.	UP-UR-UE	Cuenta Contable	Descripción	Cargo	Abono	Validad
3	00-00-00	3-1-02-01	DONACION DE BIENES		345,900.00	
4	00-00-00	1-2-03-01-003	OTROS PREDIOS NO EDIFICADOS	172,950.00		
5	00-00-00	1-2-03-01-003	OTROS PREDIOS NO EDIFICADOS	172,950.00		

Movimientos: 3

Sumas: \$345,900.00 \$345,900.00

Pólizas: 1 de 1

ágina 1 de 1

0 palabras

Predicciones de texto: activado

Accesibilidad: todo correcto

Concentración

120%

CAPDAM		COM DE AGUA POT DRENAJE Y ALC DE MANZANILLO		Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental		PÓLIZA CONTABLE		Detallado (Total)	
No. Póliza : 005656		AFECTADA		Fecha : 21/07/2022		Tipo: DIARIO - 53 RECLASIFICACION DE BALANCE			
Concepto : REGISTRO DE LOS LOTES 25 Y 26 DE MARIMAR II QUE FUERON DONADOS POR LA EMPRESA SEAL BIENES RAICES SA DE CV, CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO 35,713, SEGUN CONVENIO POZO N. P-146 CON TITULO DE CONCESION NO 04COL102594/15 AUGE97									
UP	UR	UE	FF	Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Cargo	Abono		
				1-20301-003	OTROS PREDIOS NO EDIFICADOS	172,960.00			
				1-20301-003	LOTE 26 DE MARIMAR II				
					OTROS PREDIOS NO EDIFICADOS	172,960.00			
				3-10201	LOTE 26 DE MARIMAR II				
					DONACION DE BIENES		345,900.00		
					LOTE 25 Y 26				
TOTALES						\$345,900.00	\$345,900.00		
Capturó: PATRICIA GOMEZ SOLTERO					Afectó: PATRICIA GOMEZ SOLTERO				
Fecha : 13/08/2025 01:53:22 p.m.									
Pág. 1									

Autoguardado

Documento2 - Word

Buscar

ArchivoInicioInsertarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyuda

ComentariosEdiciónCompartir

Sistemas Empres

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

Presupuesto de Egresos

Egresos

Presupuesto de Ingresos

Control Financiero

Consulta y Análisis

Programación PBR - SED

Contabilidad Gubernamental

Administración

Archivos

Captura

Productos

Procesos

Parámetros

Ayuda

Tipos de Cuentas

Plan de Cuentas

Tipos de Pólizas

Clasificación Económica

Autorizar Transacciones

Tipos de Notas

Manual de Contabilidad

Salir

Contabilidad

Servidor:->SRV-CAPDAM2

Usuario:->JOSELINPE / NAIDELYN JOSELIN PEÑALOZA FAUSTO

Usuario:->JOSELINPE BD:->SRV-CAPDAM2..EJERCICIO_2026

2026

Estación:->DK-CURM-01

V2 ACGE

Página 2 de 9

0 palabras

Predicciones de texto: activado

Accesibilidad: es necesario investigar

Concentración

100%

Sistemas Empres

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

Presupuesto de Egresos

Egresos

Presupuesto de Ingresos

Control Financiero

Consulta y Análisis

Programación PBR - SED

Contabilidad Gubernamental

Administración

Servidor->SRV-CAPDAM2

Usuario->JOSELINE / NAIDELYN JOSELIN PEÑALOZA FAUSTO

Contabilidad

Archivos - Plan de Cuentas

CapturaSaldoListadoFiltro

Cuenta Contable	Descripción	Ult.Nivel	Niv.Arm.	Ult. Niv.Arm.	Bloqueada
1-2-03	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	☐	☒	☐	☐
1-2-03-01	TERRENOS	☐	☒	☒	☐
1-2-03-01-001	PREDIOS NO EDIFICADOS URBANOS	☒	☐	☐	☐
1-2-03-01-002	LOTE 01 MANZANA 410 SOLEARES	☒	☐	☐	☐
1-2-03-01-003	OTROS PREDIOS NO EDIFICADOS	☒	☐	☐	☐
1-2-03-02	VIVIENDAS	☐	☒	☒	☐
1-2-03-02-001	ALBERGUES PERMANENTES	☒	☐	☐	☐
1-2-03-02-002	VIVIENDAS EN ZONAS DE TOLERANCIA	☒	☐	☐	☐
1-2-03-02-003	OTRAS VIVIENDAS PARA FINES DEL ENTE PÚBLICO	☒	☐	☐	☐
1-2-03-03	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	☐	☒	☒	☐
1-2-03-03-001	EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PÚBLICO	☐	☐	☐	☐
1-2-03-03-001-0001	OBRAS DE OPERAC.AGUA POTABLE	☒	☐	☐	☐
1-2-03-03-001-0002	OBRAS PUBLICAS APA-COL-96	☒	☐	☐	☐
1-2-03-03-001-0003	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	☒	☐	☐	☐
1-2-03-03-001-0004	OBRAS DE OPERAC. E REBOMBEO	☒	☐	☐	☐
1-2-03-03-001-0005	P.T.A.N. COLOMOS	☒	☐	☐	☐
1-2-03-03-001-0006	CONSTRUCCION CERCA PROT. POZO Y ESTAC.	☒	☐	☐	☐

Registros: 1,582 de 6,846

Filtro Activo

Página 4 de 9

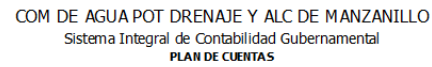
0 palabras

Predicciones de texto: activado

Accesibilidad: es necesario investigar

Concentración

100%



Fecha : 24/07/2026 01:27:41 p. m. Pág.: 32



COM DE AGUA POT DRENAJE Y ALC DE MANZANILLO

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

PLAN DE CUENTAS

Cuenta Contable G-G-R-C-SC-SSC1-SSC2-SSC3-SSC4-SSC5	Descripción
1.2.3.5.2.5	MERCADOS Y PLAZAS COMERCIALES
1.2.3.5.2.6	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES
1.2.3.5.2.7	EDIFICIOS PARA RECREACIÓN, ESPECTACULOS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PUBLICOS
1.2.3.5.2.8	BODEGAS, ALMACENES Y TALLERES
1.2.3.5.2.9	ESTACIONAMIENTOS Y APARCADEROS
1.2.3.5.2.10	OTROS EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1.2.3.5.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
1.2.3.5.3.1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA
1.2.3.5.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
1.2.3.5.4.1	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES PARA LA DIVISIÓN DE TERRENOS
1.2.3.5.4.2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES
1.2.3.5.4.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
1.2.3.5.4.4	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS
1.2.3.5.4.5	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
1.2.3.5.4.6	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES
1.2.3.5.4.7	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
1.2.3.5.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO
1.2.3.5.5.1	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES
1.2.3.5.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO
1.2.3.5.6.1	OTRAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1.2.3.5.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1.2.3.5.7.1	VIVIENDAS EN ZONAS DE TOLERANCIA
1.2.3.5.7.2	EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PÚBLICO
1.2.3.5.7.3	EDIFICIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS, BIBLIOTECAS, LUDOTECAS Y CENTROS CULTURALES
1.2.3.5.7.4	CONSULTORIOS MÉDICOS Y SIMILARES
1.2.3.5.7.5	RASTROS Y PROCESADORAS DE CARNES
1.2.3.5.7.6	MERCADOS Y PLAZAS COMERCIALES
1.2.3.5.7.7	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES
1.2.3.5.7.8	EDIFICIOS PARA RECREACIÓN, ESPECTACULOS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PUBLICOS
1.2.3.5.7.9	BODEGAS, ALMACENES Y TALLERES
1.2.3.5.7.10	ESTACIONAMIENTOS Y APARCADEROS
1.2.3.5.7.11	OTROS EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1.2.3.5.7.12	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA
1.2.3.5.7.13	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES PARA LA DIVISIÓN DE TERRENOS
1.2.3.5.7.14	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES
1.2.3.5.7.15	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
1.2.3.5.7.15.1	OBRA EN PROCESO 2003
1.2.3.5.7.15.2	OBRA EN PROCESO 2004
1.2.3.5.7.15.3	OBRA EN PROCESO 2005 PROODER
1.2.3.5.7.15.4	OBRA EN PROCESO 2005 REC PROPIOS
1.2.3.5.7.15.5	OBRA EN PROCESO 2005 APAZU
1.2.3.5.7.15.6	OBRA EN PROCESO 2006 REC PROPIOS
1.2.3.5.7.15.7	OBRA EN PROCESO 2006 PROODER Y APAZU
1.2.3.5.7.16	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS
1.2.3.5.7.17	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
1.2.3.5.7.18	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES
1.2.3.5.7.19	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
1.2.3.5.7.20	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES
1.2.3.5.7.21	OTRAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1.2.3.5.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO
1.2.3.5.9.1	VIVIENDAS EN ZONAS DE TOLERANCIA

Fecha : 24/07/2026 01:27:41 p. m.

Pág.: 33



COM DE AGUA POT DRENAJE Y ALC DE MANZANILLO
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
PLAN DE CUENTAS

Cuenta Contable	Descripción
G-G-R-O-SC-SSC1-SSC2-SSC3-SSC4-SSC5	
1.2.3.5.9.2	EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PÚBLICO
1.2.3.5.9.3	EDIFICIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS, BIBLIOTECAS, LUDOTECAS Y CENTROS CULTURALES
1.2.3.5.9.4	CONSULTORIOS MÉDICOS Y SIMILARES
1.2.3.5.9.5	RASTROS Y PROCESADORAS DE CARNES
1.2.3.5.9.6	MERCADOS Y PLAZAS COMERCIALES
1.2.3.5.9.7	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES
1.2.3.5.9.8	EDIFICIOS PARA RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS
1.2.3.5.9.9	BODEGAS, ALMACENES Y TALLERES
1.2.3.5.9.10	ESTACIONAMIENTOS Y APARCADEROS
1.2.3.5.9.11	OTROS EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1.2.3.5.9.12	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA
1.2.3.5.9.13	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES PARA LA DIVISIÓN DE TERRENOS
1.2.3.5.9.14	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES
1.2.3.5.9.15	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
1.2.3.5.9.16	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS
1.2.3.5.9.17	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
1.2.3.5.9.18	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES
1.2.3.5.9.19	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
1.2.3.5.9.20	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES
1.2.3.5.9.21	OTRAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
1.2.3.6.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO
1.2.3.6.1.1	ALBERGUES PERMANENTES
1.2.3.6.1.2	OTRAS VIVIENDAS PARA FINES DEL ENTE PÚBLICO
1.2.3.6.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO
1.2.3.6.2.1	EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PÚBLICO
1.2.3.6.2.2	EDIFICIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS, BIBLIOTECAS, LUDOTECAS Y CENTROS CULTURALES
1.2.3.6.2.3	CONSULTORIOS MÉDICOS Y SIMILARES
1.2.3.6.2.4	RASTROS Y PROCESADORAS DE CARNES
1.2.3.6.2.5	MERCADOS Y PLAZAS COMERCIALES
1.2.3.6.2.6	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES
1.2.3.6.2.7	EDIFICIOS PARA RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS
1.2.3.6.2.8	BODEGAS, ALMACENES Y TALLERES
1.2.3.6.2.9	ESTACIONAMIENTOS Y APARCADEROS
1.2.3.6.2.10	OTROS EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1.2.3.6.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
1.2.3.6.3.1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA
1.2.3.6.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO
1.2.3.6.4.1	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES PARA LA DIVISIÓN DE TERRENOS
1.2.3.6.4.2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES
1.2.3.6.4.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
1.2.3.6.4.4	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS
1.2.3.6.4.5	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
1.2.3.6.4.6	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES
1.2.3.6.4.7	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
1.2.3.6.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO
1.2.3.6.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO
1.2.3.6.6.1	OTRAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1.2.3.6.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1.2.3.6.7.1	ALBERGUES PERMANENTES
1.2.3.6.7.2	OTRAS VIVIENDAS PARA FINES DEL ENTE PÚBLICO

Fecha : 24/07/2026 01:27:41 p. m.

Pág.: 34



COM DE AGUA POT DRENAJE Y ALC DE MANZANILLO
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
PLAN DE CUENTAS

Cuenta Contable G-G-R-O-SSO-SSC1-SSC2-SSC3-SSC4-SSC5	Descripción
1.2.3.6.7.3	EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PÚBLICO
1.2.3.6.7.3.1	RP-06-2012 REHABILITACION MAS OF. DEL SGOO
1.2.3.6.7.4	EDIFICIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS, BIBLIOTECAS, LUDOTECAS Y CENTROS CULTURALES
1.2.3.6.7.5	CONSULTORIOS MÉDICOS Y SIMILARES
1.2.3.6.7.6	RASTROS Y PROCESADORAS DE CARNES
1.2.3.6.7.7	MERCADOS Y PLAZAS COMERCIALES
1.2.3.6.7.8	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES
1.2.3.6.7.9	EDIFICIOS PARA RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS
1.2.3.6.7.10	BODEGAS, ALMACENES Y TALLERES
1.2.3.6.7.11	ESTACIONAMIENTOS Y APARCADEROS
1.2.3.6.7.12	OTROS EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1.2.3.6.7.13	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA
1.2.3.6.7.14	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES PARA LA DIVISIÓN DE TERRENOS
1.2.3.6.7.15	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES
1.2.3.6.7.16	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
1.2.3.6.7.17	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPIAS Y MACHUELOS
1.2.3.6.7.18	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
1.2.3.6.7.19	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES
1.2.3.6.7.20	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
1.2.3.6.7.21	OTRAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1.2.3.6.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO
1.2.3.6.9.1	ALBERGUES PERMANENTES
1.2.3.6.9.2	OTRAS VIVIENDAS PARA FINES DEL ENTE PÚBLICO
1.2.3.6.9.3	EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PÚBLICO
1.2.3.6.9.4	EDIFICIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS, BIBLIOTECAS, LUDOTECAS Y CENTROS CULTURALES
1.2.3.6.9.5	CONSULTORIOS MÉDICOS Y SIMILARES
1.2.3.6.9.6	RASTROS Y PROCESADORAS DE CARNES
1.2.3.6.9.7	MERCADOS Y PLAZAS COMERCIALES
1.2.3.6.9.8	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES
1.2.3.6.9.9	EDIFICIOS PARA RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS
1.2.3.6.9.10	BODEGAS, ALMACENES Y TALLERES
1.2.3.6.9.11	ESTACIONAMIENTOS Y APARCADEROS
1.2.3.6.9.12	OTROS EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1.2.3.6.9.13	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA
1.2.3.6.9.14	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES PARA LA DIVISIÓN DE TERRENOS
1.2.3.6.9.15	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES
1.2.3.6.9.16	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
1.2.3.6.9.17	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPIAS Y MACHUELOS
1.2.3.6.9.18	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
1.2.3.6.9.19	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES
1.2.3.6.9.20	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
1.2.3.6.9.21	OTRAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES
1.2.3.9.1	OTROS BIENES INMUEBLES DIVERSOS
1.2.4	BIENES MUEBLES
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
1.2.4.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1.2.4.1.2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1.2.4.1.3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
1.2.4.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1.2.4.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

Fecha : 24/07/2026 01:27:41 p. m.

Pág.: 35



COM DE AGUA POT DRENAJE Y ALC DE MANZANILLO
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
PLAN DE CUENTAS

Cuenta Contable (G-G-R-C-SC-SSC1-SSC2-SSC3-SSC4-SSCS)	Descripción
1.2.4.2.2	APARATOS DEPORTIVOS
1.2.4.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
1.2.4.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.4.4.1	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE
1.2.4.4.2	CARRROCERÍAS Y REMOLQUES
1.2.4.4.3	EQUIPO AEROSPAICIAL
1.2.4.4.4	EQUIPO FERROVIARIO
1.2.4.4.5	EMBARCACIONES
1.2.4.4.9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1.2.4.5.1	MAQUINARIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1.2.4.5.2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1.2.4.5.3	ARMAMENTO
1.2.4.5.9	OTROS BIENES MUEBLES PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1.2.4.6.1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1.2.4.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
1.2.4.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
1.2.4.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
1.2.4.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
1.2.4.6.6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
1.2.4.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
1.2.4.6.9	OTROS EQUIPOS
1.2.4.6.9.1	EQUIPO DE OPERACION AGUA POTABLE
1.2.4.6.9.2	EQUIPO DE BOMBEO AGUA POTABLE
1.2.4.6.9.3	EQUIPO DE CLORACION
1.2.4.6.9.4	EQUIPO DE BOMBEO ALCANTARILLADO
1.2.4.6.9.5	P.T.A.N.
1.2.4.6.9.6	VACTOR MAQUINA ESPECIALIZADA
1.2.4.6.9.7	RETROEXCAVADORA M-580M CUMMINS
1.2.4.6.9.8	CAMBION CISTERNA
1.2.4.6.9.9	EQUIPOS DE OPERACION AGUA POTABLE
1.2.4.6.9.10	EQUIPOS ELECTROMECANICOS
1.2.4.6.9.11	EQUIPOS DE PROTECCION
1.2.4.6.9.12	EQUIPOS DE SONDEO
1.2.4.6.9.13	EQUIPOS DE LUBRICACION
1.2.4.6.9.14	EQUIPO DE SONIDO
1.2.4.6.9.15	OTROS EQUIPOS
1.2.4.6.9.16	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OPERACION
1.2.4.6.9.17	EDIFICIOS
1.2.4.6.10	EDIFICIOS
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
1.2.4.7.1	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
1.2.4.7.1.1	OBRAS DE ARTE EN EDIFICIOS DE DOMINIO PÚBLICO O BAJO RESGUARDO DIRECTO DE FUNCIONARIOS
1.2.4.7.2	OBJETOS DE VALOR
1.2.4.7.2.1	BIENES VALIOSOS POR TRASCENDENCIA CULTURAL O HISTÓRICA
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS
1.2.4.8.1	BOVINOS

CATASTRO
TRANSMISIÓN PATRIMONIAL
SOLICITUD DE REGISTRO Y DECLARACIÓN DEL
PAGO E IMPUESTOS

CERTIFICADO DE LA MÁQUINA REGISTRADORA
TESORERÍA MUNICIPAL
21 OCT 2021
FECHA SOLICITUD NÚMERO
J. JUÁREZ No. 100 MANZANILLO, COL.

NATURALEZA DEL ACTO	ESCRITURA PÚBLICA NO.	FECHA DE FIRMA	FECHA EJECUTORIA
TRANSMISION DE PROPIEDAD DE AREAS DE DESTINO	35,713	15-10-2021	

DATOS DEL (LOS) TRANSMITENTE(S)				
Nombre(s):	SEAL BIENES RAICES, S.A DE C.V			
Domicilio:	RUBEN DARIO	642	JARDINES DE LAS LOMAS	
	Calle	No. Ext.	No. O Letra Int.	Colonia
	COLIMA	COLIMA	COLIMA	
	Población	Municipio	Estado	C.P.

DATOS DEL(LOS) ADQUIRENTE(S)				
RFC.:	CAP810119TC7			
Nombre(s):	COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO			
Domicilio:	BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID	12575	PENINSULA DE SANTIAGO	
	Calle	No. Ext.	No. o Letra Int.	Colonia
	SANTIAGO	MANZANILLO	COLIMA	28867
	Población	Municipio	Estado	C.P.

DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA TRANSMISIÓN				
UBICACIÓN	LOTE 25 VEINTICINCO O AREA DE DESTINO, DE LA MANZANA 681 SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO, CON USO DE SUELO "H4-U" UBICADO SOBRE EL ANDADOR BULLIAS, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "MARIMAR II", LOCALIZADO AL NORTE DE LA ZONA URBANA DE LA POBLACION DE SALAGUA, EN ÉSTE MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA			
	SALAGUA	MANZANILLO	TOTALIDAD	
	Población	Municipio	Área que constituye respecto al título anterior	
	07-01-12-681-025-000	719992	90.00 M2	
	Clave Catastral	No. de Cuenta	SUPERFICIE M²	
Colindancias:	AL NORESTE EN 6.00 MTS, SEIS METROS CON ANDADO BULLIAS; AL SURESTE, EN 15.00 MTS, QUINCE METROS CON LOTE NÚMERO 26 VEINTISÉIS; AL SUROESTE EN 6.00 MTS, SEIS METROS CON LOTE 6 SEIS, Y; AL NOROESTE, EN 15.00 MTS, QUINCE METROS CON LOTE 24 VEINTICUATRO			
Propietario Anterior:	Rosa de Jesús Araiza Ramírez			
28- FEBRERO 2005	28,579	Folio MATRIZ 213151-1		
Fecha de Adquisición	No. de escritura	Folio Real	Fecha de Registro	Valor de Operación
				Impuesto Pagado

DATOS DEL NOTARIO RESPONSABLE		
NOTARIO TITULAR: LIC. LUIS FERNANDO BRAVO SANDOVAL	2	Manzanillo
Nombre	Notaría	Demarcación

DETERMINACION DE LA BASE GRAVABLE Y LIQUIDACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRANSM. PATRIMONIALES				
\$172,950.00	\$0.00		Valor Base:	
Valor Catastral	Valor de Operación	Valor Bancario	LIMITE INFERIOR:	
			Base del Impuesto:	
			Impuesto Corresp. 0.0200%	
			RECARGOS	
			CUOTA FIJA	
			TOTAL	
Observaciones:				

MANZANILLO	DE	DE
CON ESTA FECHA QUEDA REGISTRADA LA TRANSMISION PATRIMONIAL EN LA DIRECCION DE CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO ASIGNÁNDOSE AL INMUEBLE LA TARJETA N°		
04 NOV. 2021		
DIRECCIÓN DE CATASTRO		



Notaria Pública 2

y del Patrimonio Inmueble Federal, Manzanillo, Colima.

LIC. LUIS FERNANDO BRAVO SANDOVAL

VOLUMEN 1,506 MIL QUINIENTOS SEIS.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 35,713 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE.

En la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, a los 11 once días del mes de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, **YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO BRAVO SANDOVAL**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS DE ESTA DEMARCACIÓN, HAGO CONSTAR: la formalización del siguiente acto jurídico:-----

-- **EL CONTRATO DE TRANSMISION DE PROPIEDAD DE AREAS DE DESTINO**, que celebran por una parte, la Empresa denominada "**SEAL BIENES RAICES**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en éste acto por su Apoderado General el señor **C. SERGIO ALEJANDRO BAYARDO OSORIO**, como "**LA TRANSMITENTE**" y por la otra la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, en lo sucesivo, "**EL ADQUIRENTE**" representado en este acto por el Ingeniero **LEONARDO CHIPRES ANDRADE**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, el cual sujetan a las siguientes antecedentes declaraciones y cláusulas.-----

ANTECEDENTES:

-- **I.- TITULO DE PROPIEDAD PRIMERO.-** Mediante escritura pública número **28,579** veintiocho mil quinientos setenta y nueve, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del Notario Público número Nueve, de la Demarcación de Colima, Colima, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo Folio Real número **196668-1** ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y ocho, la empresa denominada **SEAL BIENES RAICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, adquirió de la señora Rosa de Jesús Araiza Ramírez, el resto de la parcela 30 Z-1 P1/1 treinta letra "Z" guión uno, letra "P" uno diagonal uno, del Ejido de Salagua, en esta Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, con una extensión superficial de 5-39-65.27 cinco hectáreas, treinta y nueve áreas, sesenta y cinco punto veintisiete centiáreas, con las medidas y colindancias especificadas en dicho instrumento, que no se transcriben por no considerarlo necesario.-----

--**II.- TITULO DE PROPIEDAD SEGUNDO.-** En escritura pública número **9,824** nueve mil ochocientos veinticuatro, de fecha 29 veintinueve de abril de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del suscrito Notario, que quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Colima, bajo Folio Real número **198739-1** ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y nueve guión uno, la persona moral denominada **SEAL BIENES RAICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, adquirió del señor José Pérez Villaseñor, una fracción de la parcela 21 Z-1 P1/1 veintiuno letra "Z" guión uno, letra "P" uno diagonal uno, del Ejido de Salagua, en esta Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, con una extensión superficial de 8-00-00.00 ocho hectáreas, y las referidas en dicho instrumento, medidas y colindancias, que no se transcriben por considerarse innecesario.-----

-- **III.- AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO.-** En el Periódico Oficial "El Estado de Colima" número 42 cuarenta y dos, de fecha dos de septiembre de dos mil seis, se publicó la Síntesis del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "**MARIMAR II**", localizado al norte de la zona urbana de Salagua, en éste Municipio de Manzanillo, Colima, quedando debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Colima, bajo Folios Reales número **196668-1, 198739-1**, de fecha 20 veinte de septiembre de 2006 dos mil seis.-----

-- **IV.- INCORPORACION MUNICIPAL.-** Mediante Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 48 cuarenta y ocho, de fecha 7 siete de octubre de 2006 dos mil seis, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Colima, bajo Folio Real número **213151-1** doscientos trece mil ciento cincuenta y uno guión uno, de fecha veintiséis de octubre de dos mil seis, se publicó la Incorporación Municipal de trescientos ochenta y seis lotes, correspondientes a la primera y segunda etapas de Urbanización del Fraccionamiento denominado "**MARIMAR II**", localizado en las parcelas 21 veintiuno y 30 treinta, del Ejido Salagua, en esta Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima.-----

-- **V.- INMUEBLES OBJETO DE LA OPERACIÓN.-** Que dentro del Fraccionamiento "**MARIMAR II**", se encuentran 2 **DOS lotes de terreno**, que se identifican de la siguiente manera:-----

-- **1.- LOTE 25 VEINTICINCO O AREA DE DESTINO, DE LA MANZANA 681 SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO, CON USO DE SUELO "H4-U" UBICADO SOBRE EL ANDADOR BULLIAS, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "MARIMAR II", LOCALIZADO AL NORTE DE LA ZONA URBANA DE LA POBLACION DE SALAGUA, EN ÉSTE MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CORRESPONDIENDOLE LA CLAVE CATASTRAL 07-01-12-681-025-000, CON UNA SUPERFICIE DE 90.00 M² NOVENTA METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 6.00 MTS, SEIS METROS CON ANDADO BULLIAS; AL SURESTE, EN 15.00 MTS, QUINCE METROS CON LOTE NÚMERO 26 VEINTISÉIS; AL SUROESTE EN 6.00 MTS, SEIS METROS CON LOTE 6 SEIS, Y; AL NOROESTE, EN 15.00 MTS, QUINCE METROS CON LOTE 24 VEINTICUATRO.**-----

-- **ANTECEDENTE REGISTRAL.-** El inmueble referido en el párrafo anterior, se encuentra inscrito en el Folio Real número **213151-1** doscientos trece mil ciento cincuenta y uno guión uno.-----

-- **2.- LOTE 26 VEINTISEIS O AREA DE DESTINO, DE LA MANZANA 681 SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO, CON USO DE SUELO "H4-U" UBICADO SOBRE EL ANDADOR BULLIAS,**

Cotejado

en el Folio Real número **213151-1** doscientos trece mil ciento cincuenta y uno guión uno

VII.- Declara "LA TRANSMITENTE", que dichos inmuebles se encuentran al corriente en el pago del impuesto predial, según consta en la boleta que se anexa, así como de cualquier otro adeudo de índole fiscal. -----

---Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes.

--- PRIMERA.- La Empresa denominada **"SEAL BIENES RAICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en éste acto por su **Apoderado General** el señor **C. SERGIO ALEJANDRO BAYARDO OSORIO**, en este acto **TRANSMITE Y ENTREGA** a favor de la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, representado como ha quedado dicho por el C. Ingeniero **LEONARDO CHIPRES ANDRADE**, en sus carácter de **Apoderado General**, quien, por su parte, **ADQUIERE Y RECIBE** para su representada, los **lotes de terreno o áreas de destino, con uso de suelo "H4-U", identificados ampliamente en el Antecedente V cinco romano**, cuyas superficies, medidas y colindancias, que se tienen aquí por reproducidas como se insertaren a la letra para todos los efectos legales a que hubiera lugar. -----

--- TERCERA.- Se realiza la **TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE LOS LOTES O ÁREAS DE DESTINO**, a **TÍTULO GRATUITO** en forma **PURA Y SIMPLE**, sin condición alguna; libre de todo gravamen y limitación de dominio.

--- CUARTA.- "EL ADQUIRENTE" ACEPTA y se da por recibido de los derechos de propiedad que les corresponde de los inmuebles anteriormente mencionados, objeto de la presente operación. ---

-----**QUINTA.-** Los inmuebles recibidos por la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, deberá ser destinado única y exclusivamente a uso de "H4-U", y a lo permitido en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.-----

SEXTA.- Queda expresamente pactado que en supuesto de que se incumpla con lo dispuesto en la cláusula inmediata anterior, operará, de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial alguna, la reversión, a favor de la Empresa denominada “**SEAL BIENES RAICES**”, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de los inmuebles objetos del presente contrato de transmisión de propiedad, con todas las obras y accesorios que sobre los mismos hubieren edificado o instalado.
 SEPTIMA.-

SEPTIMA.- Las partes convienen en que la totalidad de los gastos, impuestos, honorarios y derechos, que se generen por la presente escritura, serán por cuenta única y exclusivamente de la parte transmitente, y por lo que respecta al impuesto federal sobre la renta, la parte adquirente se encuentra exenta de su pago, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 79 setenta y nueve, fracción XXIV, y demás aplicables de la ley de la materia. -----

I.- El C. **SERGIO ALEJANDRO BAYARDO OSORIO**, acredita la personalidad con la que comparece, mediante Escritura Pública número **23,320** veintitrés mil trescientos veinte, de fecha 20 veinte del mes de Noviembre del año 2013 dos trece, suscrita en esta Ciudad y Puerto, pasada ante la fe del suscrito Notario, en la que se hizo constar un **Poder General para Pleitos y Cobranzas, actos de Administración y de Dominio**, que otorga la Arquitecta **ESTELA BAYARDO OSORIO**.

--- Asimismo, acredita la existencia legal de su representada **“SEAL BIENES RAICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, mediante la copia fotostática certificada de la escritura pública número **15,562** quince mil quinientos sesenta y dos, de fecha 11 once de mayo de 1995 mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante la fe del Notario Público número 4 cuatro de la Demarcación de Colima, Colima, inscrito su primer testimonio en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de Colima, bajo el Folio Mercantil número 096082, de fecha 05 cinco de Junio de 1995 mil novecientos noventa y cinco, la que contiene la Constitución de la Sociedad, de igual



Notaría Pública 2

y del Patrimonio Inmueble Federal, Manzanillo, Colima.

LIC. LUIS FERNANDO BRAVO SANDOVAL

manera la compareciente acredita su carácter de Administrador Único de la referida persona moral con la copia certificada del primer testimonio de la Escritura Pública número **19,345** diecinueve mil trescientos cuarenta y cinco de fecha 12 doce de mayo del año 2000 dos mil, otorgada ante la fe del Notario Público número 9 nueve de la Demarcación de Colima, Colima, que contiene la protocolización del Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 06 seis de enero del año 2000 dos mil, de la persona moral denominada **SEAL BIENES RAICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. Así mismo mediante la copia fotostática certificada de la escritura pública número **30,303** treinta mil trescientos tres, tomo 1047 mil cuarenta y siete, de fecha 21 veintiuno del mes de Septiembre del año 2005 dos mil cinco, otorgada ante la fe del Notario Público número 9 nueve, Licenciado Mario de la Madrid de la Torre, de la Demarcación de Colima, Colima, inscrito su primer testimonio en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de Colima, bajo el Folio Mercantil Electrónico número **96082-1** noventa y seis mil ochenta y dos guión uno, de fecha 20 veinte de Enero del 2006 dos mil seis, la que contiene entre otras cosas, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, acordó la designación o **ratificación** en su caso del cargo de **ADMINISTRADOR UNICO** a la C. **ESTELA BAYARDO OSORIO**, cargo mismo que desempeña y durara en un término de dos años contados a partir de la fecha de su otorgamiento, al igual que cuando se hizo su designación en la escritura constitutiva, durara en su cargo dicho termino pero a su vencimiento continuará en el mismo por tiempo indefinido hasta que sea designado otro Administrador Unico o Consejo de Administración y el o los electos tomen posesión de sus cargos, declarando bajo protesta de decir verdad y advertida por mí de las penas a los que declaran con falsedad que sigue en su cargo como **ADMINISTRADOR UNICO** con todas las facultades las cuales no le han sido revocadas, limitadas ni restringidas en forma alguna. ----

-- El compareciente manifiesta que las facultades con que comparece no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna, advertidos por de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad.-----

-- II.- El C. Ingeniero **LEONARDO CHIPRES ANDRADE**, en su carácter Actual de **DIRECTOR GENERAL DE COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE, Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, acredita su personalidad mediante la copia fotostática certificada de la escritura pública número **23,191** veintitrés mil ciento noventa y uno, tomo quinto, de fecha 27 veintisiete días del mes de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Notario Público titular de la Notaría número 4 cuatro, Licenciado Rene Manuel Tortolero Santillana, de esta Demarcación, que contiene la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION ORDINARIA DE LA CAPDAM SESION NUMERO 96 NOVENTA Y SEIS**, celebrada el día 19 diecinueve de Mayo del 2021 dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO** y a la letra transcribo lo conducente: "(...)-En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 10:18 (diez horas con dieciocho minutos), del día miércoles 19 de mayo 2021, reunidos en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanilla, Colima, para celebrar la 96 sesión ordinaria del Consejo de Administración, (periodo constitucional 2018-2021). La ciudadana DRA. Presidenta Municipal y presidenta del Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, CAPDAM en lo sucesivo, se presentó el siguiente: - • - DRA. **ROSACRUZ RODRIGUEZ PIZANO**. -Vamos a iniciar la presente sesión la numero 96, de carácter ordinaria de este consejo de administración de CAPDAM-(...)- **EN EL QUINTO PUNTO DE LA PRESENTE SESION ES; LA PROPUESTA DE TERNA PARA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**. En uso de la voz, el secretario vocal provisional del consejo, le da lectura al punto número cinco, en el que se propone la terna para el nuevo director de la Capdam señalando la terna al ingeniero Leonardo Chipres Andrade, al Ing. Enrique Castillo Navarro, y al Ing. José de Jesús Álvarez Echave.----- La Presidenta Municipal y Presidenta del H. Consejo de Administración: **ROSACRUZ RODRIGUEZ PIZANO**; el Ing. Leonardo Chipres Andrade, es una persona con mayor experiencia del organismo. -En uso de la voz, La diputada Gretel Culin Jaime, manifiesta; que antes de que se nombrara al nuevo director, se debió haber presentado el anterior director con la finalidad de presentarnos las cuentas, que le vamos a decir a las personas de allá fuera.- En uso de la voz el Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola, secretario vocal provisional; señala que el director antes de irse presentó su acta de entrega, así como también, se firmaron las cuentas públicas correspondientes hasta el día de su terminación laboral, ahora bien, si el existiera una responsabilidad de alguna anomalía, se procederá a investigar conforme a la Ley General de Responsabilidades, y así, esclarecer los hechos.- El Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Ing. Carlos Maldonado O., manifiesta lo siguiente; en uso de la voz señala; estoy de acuerdo con el licenciado, conforme a lo de la Ley de Responsabilidades, ahora bien, lo único que se autoriza en este Consejo en la Remisión de la Cuenta pública, quien revisa dicha cuenta es el Congreso del Estado, no somos responsables del manejo de dichas cuentas.- En uso de la voz la bióloga Tania Román Guzmán señala; en el Reglamento de la CAPDAMA, que hay una Dirección de Contraloría y debe de ver los procesos de entrega-recepción, la

Cotejado

contraloría nos deberá explicar en qué consistió el proceso. - En uso de la voz, el Representante De la Canadevi; yo solicitaría que el nuevo director informara, si existiera una anomalía hacer un diagnóstico, y señalar lo que encontró como director. - En uso de la voz la diputada Gretel Culin Jaime, pregunta, ¿A cuánto equivale el costo del ingeniero Chipres como director? ¿En caso de que ya lleva 20 años de servicio? En uso de la voz la directora de finanzas Martha Angélica Valenzuela Verduzco señala; que sería menos 5,000 pesos. Además de que no tiene costo para nosotros su jubilación, toda vez que el Ipecol es quien lleva las pensiones. - En uso de la voz el Representante de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción Ing. Carlos Maldonado O, pregunta cual, es el impacto financiero que da el Ing. Chipres al ser director. - La C. Presidenta Municipal y Presidenta del H. Consejo de Administración: ROSACRUZ RODRIGUEZ PIZANO; el Ing. Leonardo Chipres Andrade, es una persona con mayor experiencia de organismo (.....).

El secretario vocal de Consejo Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola, señala; una vez analizado este punto, se somete a consideración el voto para la aprobación del Ing. Chipres, como el nuevo director de la CAPDAM, levantando la mano los consejeros que estén a favor, se aprueba por mayoría con una abstención por parte de la Diputada Gretel Culin Jaime, una vez hecha la votación, se pasa a la toma de protesta del nuevo Director General Leonardo Chipres Andrade. - La C. Presidenta Municipal y Presidenta del H. Consejo de Administración: ROSACRUZ RODRIGUEZ PIZANO, protesta, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los que de ellas lo emanen y si no es así, que la sociedad lo demande. - - • **ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE; si, protesto.-** El Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola, menciona; **A partir de este momento el Nuevo Director General de la Capdam, se integra como el nuevo secretario del consejo. (...).**

--- Los Instrumentos que se mencionan en éste apartado fueron exhibidos ante el Suscrito Notario, de los cuales tomé nota de la parte conducente, con lo que se acredita fehacientemente la existencia legal de la compareciente y de sus apoderados.

AVISO DE PRIVACIDAD

--- En este acto el suscrito Notario, hago del conocimiento de los comparecientes que intervienen en el presente Instrumento, que sus datos personales serán protegidos de acuerdo a lo establecido por los artículos (1) uno, (2) dos, (3) tres, (6) seis a (18) dieciocho, (22) veintidós a (32) treinta y dos, (63) sesenta y tres a (66) sesenta y seis, demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, así como a la Política de Privacidad de esta Notaría Pública, y que los mismos sólo serán tratados por el personal adscrito a esta Notaría a efecto de elaborar el presente instrumento notarial que me ha sido solicitado, por lo cual, sus datos personales no serán transferibles a ningún tercero ajeno, salvo para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente instrumento, establecidas por las leyes y autoridades municipales, estatales o federales, por lo que en este acto, los comparecientes otorgan su pleno consentimiento, al tratamiento que se efectúe de sus datos.

GENERALES

--- Las comparecientes, apercibidas por el suscrito Notario en los términos de la Ley del Notariado vigente en el estado relativo a las penas en que incurrir los que declaran con falsedad en una escritura y sin prejuzgar sobre el documento con que justifican su identidad por no ser perito el suscrito Notario e Las comparecientes, apercibidas por el suscrito Notario en los términos de la Ley del Notariado vigente en el estado relativo a las penas en que incurrir los que declaran con falsedad en una escritura y sin prejuzgar sobre el documento con que justifican su identidad por no ser perito el suscrito Notario en la materia, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifestaron por sus generales los siguientes:

--- **EI C. SERGIO ALEJANDRO BAYARDO OSORIO**, mexicano, casado, Empresario, originario de Colima, Colima, con fecha de nacimiento 29 veintinueve de Junio de 1976 mil novecientos setenta y seis,, con domicilio en Venustiano Carranza 1219 mil doscientos diecinueve, Interior 39 treinta y nueve, Colonia Colinas de Santa Bárbara, Colima, Colima, clave Unica de Registro de Población BAOS760629HCMYSR07, Registro Federal de Contribuyentes BAOS760629CG0, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral número de la identificación: 0001051077216.

--- **LEONARDO CHIPRES ANDRADE**, mexicano, mayor de edad, casado, originario de la Ciudad de México, en donde nació el día 04 cuatro de Marzo de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en calle Barcino Late 7 siete, Manzana 46 cuarenta y seis, localidad Valle de las Garzas, Código Postal 28219 en esta Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, con cargo de Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado de Manzanillo, quien además se identifica ante el suscrito Notario, con su Credencial de Elector con fotografía y firma del compareciente, expedida por el Instituto Federal Electoral folio IDMEX1144838348, clave Unica de Registro de Población CIAL740304HDFHNN01, Registro Federal de Contribuyentes CIAL740304U34.

FE NOTARIAL



Notaría Pública 2

y del Patrimonio Inmueble Federal, Manzanillo, Colima.
LIC. LUIS FERNANDO BRAVO SANDOVAL

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:

III.- DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA:

- a).- Que advertí a los comparecientes, que de conformidad con el artículo 21 veintiuno de la Ley Federal Para La Prevención e Identificación De Operaciones Con Recursos De Procedencia Ilícita, que tienen la obligación de proporcionar al suscrito notario la información y documentación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que dicha Ley establece.
- b).- Que conceptúa a los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse, en virtud de no haber observado manifestación natural, y de que no tengo noticia de algún impedimento legal.
- c).- Que identifique a los comparecientes en los términos de la Ley del Notariado del Estado de Colima, con mismos que contienen fotografía y firma de los otorgantes, de los cuales agrego una copia al libro de documentos correspondiente a este Tomo de mi protocolo bajo el número que se señala en la nota respectiva.
- d).- Que advertí a las partes que el acto consignado en este instrumento constituye una actividad vulnerable que **NO** es objeto de aviso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- e).- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido de la fracción III del artículo tercero de la Ley Federal Para La Prevención e Identificación de Operaciones Con Recursos De Procedencia Ilícita, respecto al concepto de beneficiario contralor y los de presunción de su existencia.
- II.- En relación al Impuesto Sobre la Renta declaran bajo protesta de decir verdad, Si causarlo, sin poderlo acreditar en este acto por no traer consigo la documentación correspondiente.
- III.- Por último les fue leído el presente instrumento a los comparecientes, explicándoles su valor, alcances y consecuencias jurídicas y estando conformes con su contenido, lo ratifican y firman el mismo día de su fecha.- DOY FE.

---FIRMADO: FIRMA DE LOS COMPARECIENTES.- ANTE MI, **LICENCIADO MARCELINO BRAVO JIMENEZ**, FIRMADO: UNA FIRMA ILEGIBLE.- EL SELLO DE AUTORIZAR.

--- AUTORIZACIÓN.- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA ESCRITURA DEL CENTRO, CUBIERTOS QUE FUERON LOS REQUISITOS DE LEY, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA, A LOS 05 CINCO DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.- UNA FIRMA ILEGIBLE DE NOTARIO Y EL SELLO DE AUTORIZAR.

INSERCIONES

-- **AUTORIZACION DEL FRACIONAMIENTO.**- En el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 42 cuarenta y dos, de fecha dos de septiembre de dos mil seis, se publicó la Síntesis del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "**MARIMAR II**", localizado al norte de la zona urbana de Salagua, en éste Municipio de Manzanillo, Colima, quedando debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Colima, bajo Folios Reales número **196668-1, 198739-1**, de fecha 20 veinte de septiembre de 2006 dos mil seis.

-- **INCORPORACION MUNICIPAL.**- Mediante Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 48 cuarenta y ocho, de fecha 7 siete de octubre de 2006 dos mil seis, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Colima, bajo Folio Real número **213151-1** doscientos trece mil ciento cincuenta y uno guión uno, de fecha veintiséis de octubre de dos mil seis, se publicó la Incorporación Municipal de trescientos ochenta y seis lotes, correspondientes a la primera y segunda etapas de Urbanización del Fraccionamiento denominado "**MARIMAR II**", localizado en las parcelas 21 veintiuno y 30 treinta, del Ejido Salagua, en esta Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima.

DOCUMENTOS AL APENDICE

-- FOLIO "A".- ORIGINALES DE LAS MANIFESTACIONES DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.- DIRECCION DE CATASTRO.- SE ANEXAN COPIAS A ESTE PRIMER TESTIMONIO.

-- EL LICENCIADO **LUIS FERNANDO BRAVO SANDOVAL**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DOS DE ESTA DEMARCAACION, EXPIDE EL **PRIMER TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE A FAVOR DE LA **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, CONSTANDO DE 3 TRES HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA, A LOS 05 CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS FERNANDO BRAVO SANDOVAL
BASL-770311-BF0.- CED.PROF. 3234309



Cotejado